



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053719/2011, por el cual la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 24 obra copia del título de Ingeniera Biomédica de la Srta. María Luz QUINTEROS QUINTANA;

Que cuenta con el aval del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento BIOINGENIERÍA a fs. 29;

El Plan de Trabajo presentado por la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y Admitir a la Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA (D.N.I: 32.877.288) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Cátedra "INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN" del Departamento BIOINGENIERÍA:



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Titulares:

- Ing. Diego BELTRAMONE.
- Ing. Oscar VANELLA.
- Lic. Marcela RIVAROLA.

Miembros Suplentes:

- Ing. Ricardo TABORDA.
- Ing. Rodrigo BRUNI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 248 - H.C.D.- 2012.-

